

TARIFAS CURSO 2024-2025

ACTIVIDADES	1 DÍA	2D	3D	4D	6D
Fitness-Musculación	TARIFA ÚNICA				34,50€
Una actividad a elegir entre: Zhumba, Tono ABD, Gap, Stretch y Cross Training.	25€	35€	-	-	-
ACTIVIDADES CUERPO Y MENTE					
Pilates	-	47€	-	60€	-
Tai Chi – Chi Kung	-	44€	-	60€	-
ACTIVIDADES ARTES MARCIALES					
Kung Fu - Clase Infantil	29€	36€	41€	-	-
Kung Fu - Clase Junior	31€	42€	45€	-	-
Kung Fu - Clase Adultos	36€	46€	50€	-	-
Sanda – Combate	36€	46€	-	-	-
Aikido	42€	52€	-	-	-
TARIFAS PLANAS					
TARIFA CARDIO + FITNESS: Incluye sala de fitness + clases de zhumba, tono abd, cross training (max. 2h/semana) y circuito funcional.					42,00€
TARIFA CUERPO & MENTE: Incluye acceso a la sala de Fitness + Pilates o Tai Chi 2 días/semana.					55,00€
TARIFA MARCIAL: Incluye una actividad de artes marciales + sala de fitness.					55,00€
TARIFA PENTA: Incluye acceso a todas las actividades menos Aikido y Pilates 4D (*actividades con suplemento extra).					60,00€

TODAS LAS TARIFAS INCLUYEN EL 21% DE IVA.

CUOTA MÍNIMA: Las altas a partir del día 15 del mes abonarán el 50% de la cuota elegida (no acumulable con otros descuentos).

MATRÍCULA: Obligatoria para nuevas altas, excepto practicantes artes marciales.

Hasta 18 años: 18€ Adultos: 22€ Familiar: 15€/p. persona

LICENCIA FEDERATIVA: obligatoria practicantes de artes marciales chinas.

-Preinfantil (hasta 5 años): 30€/año -Infantil (6 a 16 años): 35€/año

-Adultos (+17años): 40€/año -Tai Chi s/seguro: 25€/año

NORMATIVA DEL CENTRO

- EL PAGO DE LAS CUOTAS SE REALIZARÁ POR ADELANTADO HASTA EL DÍA 8 DE CADA MES.
- LOS RECIBOS IMPAGADOS Y LAS DEVOLUCIONES BANCARIAS TENDRÁN UN INCREMENTO DE 4 EUROS POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN Y DEMORA.
- CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE ASISTAS O NO AL CENTRO, MIENTRAS NO COMUNIQUES TU BAJA FORMALMENTE EN RECEPCIÓN, TENDRÁS QUE ABONAR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DEL RECIBO.
- LAS MODIFICACIONES O AVISOS DE BAJA DEBERÁN SER COMUNICADAS EN LA RECEPCIÓN DEL CENTRO ANTES DEL DÍA 25 DE CADA MES, CON EFECTO AL MES SIGUIENTE.
- LA LICENCIA FEDERATIVA ES OBLIGATORIA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE ARTES MARCIALES (KUNG FU, SANDA, AIKIDO O TAI CHI) EN ESTE CENTRO.
- PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA ES OBLIGATORIO EL USO DE ROPA Y CALZADO LIMPIO Y ADECUADO PARA LA ACTIVIDAD.
- EL CENTRO NO SE RESPONSABILIZA DE LOS OBJETOS DE VALOR QUE NO HAYAN SIDO DEPOSITADOS BAJO SU CUSTODIA.